



Córdoba, 25 AGO 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0034783/2015

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Marta E. Hallak, Directora del Curso de Doctorado "Neurobiología Celular y Molecular: Patologías Asociadas" de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, con fecha de 08 de Julio de 2015;

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de Agosto de 2015 se subsanan las observaciones realizadas a Fs. 11 por el Área Económico Financiera de esta Facultad con el fin de cumplimentar las disposiciones de la legislación vigente;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
30/04/2015	Mónica Beatriz Malnis	\$ 197.00
04/05/2015	Jumbo Retail Arg. SA	\$113.09
05/05/2015	Jumbo Retail Arg. SA	\$217.47
06/05/2015	Tomatela SA	\$672.44
02/07/2015	Pilatti Gisela A. Catalina	\$4500.00
TOTAL		\$ 5700.00

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma Total de \$5700.00 (Pesos: Cinco Mil Setecientos con 00/100).

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles del Curso mencionado y con fondos otorgados por la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
mek/SB

1122

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC